

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MINERA MININGANDOS S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes, la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2013.

1. La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2013 por la Junta General y el Directorio.
2. La Gerencia de COMPAÑÍA MINERA MININGANDOS S.A., es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos son seguidos.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera.
4. Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. La Compañía durante el ejercicio 2013 registra una inversión minera de \$997.496,21. No tiene resultados por cuanto se encuentra en su etapa de exploración minera. Sus activos alcanzan la suma de \$ 1462.061,53, sus pasivos y patrimonio son de \$ 1462.061,53

60

Tributariamente la Compañía aplicará a Gastos, los costos activados, cuando genere ingresos operacionales.

En la declaración del ejercicio económico 2013 se calcula un anticipo de impuesto a la renta para el ejercicio 2014 por un valor de \$5.799,45 que habrá de pagarse en Julio y Septiembre de 2014.

6. Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes
7. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
8. Las pérdidas de la compañía al 31 de diciembre del 2013, superan el 50% de capital y reserva, y ponen a la compañía en un causal de disolución, por lo que es necesario que se busque una vía de solución urgente e inmediata.
9. Los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico 2014 deben someterse a la auditoría externa obligatoria resuelta por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, por cuanto sus activos al 31 de diciembre del 2013 excedieron los montos establecidos por esta institución.

Atentamente,



Ulianova Maldonado
Comisario Principal

Quito, Abril del 2014